



# La Orientación del viajero

EMPRESA: PRESNO Y RADAELLI  
AÑOS 1410

ORGANO PROPULSOR DEL TURISMO EN EL URUGUAY

MONTEVIDEO, SETIEMBRE DE 1922  
AÑO I - Num. 6

PRIMERA EDICION

## AHORA

Estamos a cuatro meses de la próxima estación balnearia. Aunque desgraciadamente ya es tarde para organizar en forma todos los servicios tendientes a hacer grata la estadía de los forasteros que nos visitan, no obstante, nos consideramos obligados a insinuar las medidas más elementales del caso.

Creemos necesario una severa regulación del servicio de conducción de equipajes en la dársena, una policía municipal también severa para los coches y taxímetros que hacen el servicio diario en el puerto; una prevención sobre la importancia de un comodón, a los encargados del kiosco de informaciones instalado en la dársena; indicaciones en el mismo sentido, a los inspectores de playas; implantación de tarifas a todos los comercios establecidos en playas y paseos públicos; una inspección general de hoteles y restaurantes; una buena organización de cuencos al aire libre por la banda municipal; y en fin, la adopción de medidas para las medidas tendientes a hacer grata la permanencia de aquellos que al día con su presencia animan a nuestro balneario, animan también a nuestro comercio.

micos y familiares donde puede hacerse la más variada elección. Y allí, a poca distancia de la gran ciudad, se brinda a los visitantes un buen número de playas, desde la de Capurro, en plena metrópoli, puede decirse, hasta las de Pocitos y Carrasco, y más internadas en el mar aún, otras balnearios como Sella, Atlántida, Punta del Este y Trilópolis. Se agregan, pues, a la amplia elección de los alojamientos la grata elección de los balnearios, según se prefiera el más cercano a la ciudad o el más aislado. El turista que se aloja cerca de Montevideo, aprovecha, discurriendo sus múltiples diversiones, y el que opta por las playas algo lejanas gana de un mayor descanso, de un mejor panorama y de baños más salubres. ¿Qué otro sitio sudamericano puede ofrecer al visitante tal variedad de balnearios y tales comodidades?

Esta pregunta no tiene más respuesta que la negativa y puede, a su vez, servir de respuesta al interrogante de nuestro título.

Y a tantas ventajas se agregan, por último, la belleza de los paisajes, la hermosura de los edificios de recreación y la seguridad de las amplias playas; una fina arena, donde el ambiente insular está constantemente refrescado por las saludables brisas que vienen desde el Atlántico sur.

## LAS PLAYAS MARITIMAS DE MONTEVIDEO

Muy pocas ciudades del mundo, y ninguna de Sud América, ofrecen los atractivos de Montevideo: el gran balneario marítimo unido a la gran capital. Esto permite ofrecer al visitante el mayor número de comodidades y atractivos, mientras la naturaleza, variada y rica, le brinda desde la playa ballena, popular, y casi fluvial — tal como Ramires — hasta la playa perfectamente oceánica, tranquila, de «concreción» en tanto limitada — así

como Punta del Este. Y entre uno y otro balneario, escalonados a lo largo de la costa de hermosa perspectiva, están las otras playas — Pocitos, Carrasco, Atlántida, Sella y Trilópolis. — Cada una de ellas con sus particularidades y todas igualmente agradables. ¿Qué otro balneario sudamericano ofrece al visitante un número de playas, cerca de una gran ciudad y entre un territorio tan rico en comodidades por la naturaleza? Para los argentinos, se añade a tales ventajas, las delicias de un fácil viaje fluvial que en el transcurso de una noche y en vapores tan confortables y rápidos como los más grandes transatlánticos, los trasladan desde Buenos Aires a Montevideo.

“La Orientación del Viajero” circula profusamente en toda la campaña, en la República Argentina y Brasil. Es leída por todos los que viajan; por lo tanto, es una publicación que se presta admirablemente para la reclame de los comercios que tengan interés en anunciar a los viajeros.

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Advertimos a los pasajeros que viajan entre Montevideo y Buenos Aires que deben declarar al comisario de abordaje los artículos susceptibles de pagar derechos de aduana, que traigan en su equipaje. Los que no llenen esta formalidad se exponen a que se les descomisen y a las penalidades que incurrir los contrabandistas.

## MONTEVIDEO

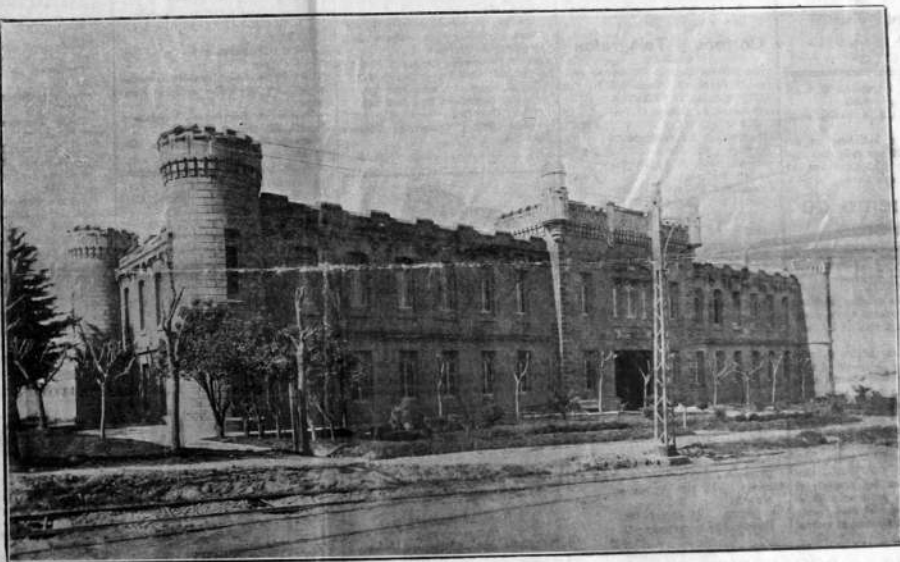
¿Porqué son tan preferida por la Argentina las playas uruguayas?

De la importante revista argentina “Quin Puntos”, publicación oficial de las Compañías “Argentina de Navegación (N. Mihanovich) Ltd.” y “Compañía Uruguaya de Navegación”, transcribimos gustoso lo siguiente:

“Esta pregunta que nos sirve de epígrafe es la historia formulada, quizás muchas veces, los que no conocen las playas uruguayas y observan anualmente el número extraordinario de turistas argentinos que durante el verano llegan para el descanso. Las indicaciones ofrecidas en las inmediaciones de Montevideo. Respondamos sintéticamente a ese interrogante.”

En primer término, hay que citar las innumerables ventajas que significan la cercanía de los balnearios y la comodidad con que se realizan los viajes. Pocas horas (ocho horas en los viajes nocturnos), bastan para trasladarse de Buenos Aires a Montevideo, y en esa rápida travesía se utilizan grandes vapores modernos, donde el “comfort” para los pasajeros agrega un nuevo encanto a la placidez del viaje corto a través del Río de la Plata. Las familias encuentran en esos vapores antiguas comodidades a las que ofrecen las más amplias transatlánticos y aquellas son, por cierto, muy superiores a las que con cualquier gasto se puede obtener en un viaje ferroviario.

En Montevideo, en segundo término, encuentra el turista la metrópoli con sus hoteles estancieros junto con una infinidad de alojamientos con-



CUARTEL DE BLANDENGUES

Rogamos a nuestros lectores, nos hagan conocer con toda amplitud de detalles los casos de explotación o abusos de que sean víctimas por parte de comerciantes, chauffeurs, cocheros, etc. Queremos estar en condiciones de poner en evidencia a quienes conspiran contra el turismo.

## El Público debe saber:

Que en todas las playas de Montevideo existe una carpa municipal, en la cual un inspector, recibe todas las quejas del público referentes a cualquier deficiencia de los servicios públicos.

En esas carpas hay además un libro en el que pueden dejarse sentadas las quejas o las iniciativas particulares tendientes a mejorar las condiciones de las playas.

## Para desembarcar en puertos argentinos

Todo pasajero para desembarcar en puerto de la República Argentina, por conducto de la República Oriental del Uruguay, Paraguay o Brasil, cualquiera que sea la clase en que viaje, deberá estar munido de los documentos que a continuación se detallan, determinados por los decretos de la ley de inmigración.

### ARGENTINOS O EXTRANJEROS Residentes en la Argentina

Libreta de Enrolamiento, Cédula de Identidad Argentina, o Libreta de Elecciones Municipales, o Libreta Argentina de Navegación expedida por la Dirección General de Inmigración.

### SEÑORAS SOLAS, RESIDENTES EN LA ARGENTINA

Fe de Bautismo, o Libreta de Matrimonio Argentina, con fotografía, sellada por la Dirección General de Inmigración, o Cédula de Identidad Policial Argentina.

### URUGUAYOS

Residentes en el país de origen: Pasaporte o Cédula de Identidad Policial Uruguaya, con visación consular.

### EXTRANJEROS

Residentes en el litoral uruguayo

Cédula de Identidad Policial Uruguaya, o los certificados de identidad expedidos por las autoridades judiciales, policiales o marítimas de la localidad de su residencia, con visación del Consulado Argentino donde existiere.

## FERROCARRILES DEL ESTADO

Servicio de trenes y Motorcars.—Línea Montevideo-Santiago Vázquez

HORARIO a regir desde el 1.º de Junio de 1922 hasta nuevo aviso

| SALIDAS        |      |      |       |       |       |       |                |      |      | REGRESOS |       |       |       |  |  |  |  |  |  |
|----------------|------|------|-------|-------|-------|-------|----------------|------|------|----------|-------|-------|-------|--|--|--|--|--|--|
| Central        | 6.28 | 8.30 | 10.50 | 14.12 | 17.10 | 19.10 | S. Vázquez     | 7.50 | 8.54 | 10.50    | 11.55 | 16.55 | 19.29 |  |  |  |  |  |  |
| Miguelete      | 6.41 | 8.35 | 11.2  | 14.12 | 17.23 | 19.22 | Lecoc          | 7.34 | 8.54 | 10.35    | 11.50 | 16.50 | 19.25 |  |  |  |  |  |  |
| Tyso           | 6.49 | 8.41 | 11.10 | 14.20 | 17.31 | 19.30 | Parada Nueva   | 7.38 | 8.45 | 10.41    | 12.4  | 17.4  | 19.31 |  |  |  |  |  |  |
| Socelli        | —    | —    | 11.14 | 14.24 | —     | 19.34 | Lomas          | 7.45 | 8.50 | 10.40    | 12.9  | 17.9  | 19.37 |  |  |  |  |  |  |
| Cock           | —    | —    | 11.18 | 14.28 | —     | 19.38 | P. de la Arena | 7.48 | 8.57 | 10.45    | 12.14 | 17.14 | 19.40 |  |  |  |  |  |  |
| Pérez          | 7.2  | 8.54 | 11.23 | 14.32 | 17.44 | 19.42 | Pérez          | 7.52 | 9.2  | 10.58    | 12.19 | 17.19 | 19.45 |  |  |  |  |  |  |
| P. de la Arena | 7.5  | 8.57 | 11.5  | 14.35 | 17.47 | 19.45 | Cock           | 7.50 | —    | —        | 12.25 | 17.25 | —     |  |  |  |  |  |  |
| Llanos         | 7.12 | 9.4  | 11.51 | 14.41 | 17.54 | 19.51 | Socelli        | 8.2  | 9.14 | 11.12    | 12.54 | 17.54 | 20.1  |  |  |  |  |  |  |
| Parada Nueva   | 7.17 | 9.9  | 11.55 | 14.45 | 17.59 | 19.55 | Franco         | 8.8  | 9.21 | 11.22    | 12.58 | 17.58 | 20.6  |  |  |  |  |  |  |
| Lecoc          | 7.30 | 9.14 | 11.30 | 14.40 | 17.44 | 19.50 | Miguelete      | 8.8  | 9.21 | 11.22    | 12.58 | 17.58 | 20.6  |  |  |  |  |  |  |
| S. Vázquez     | 7.28 | 9.20 | 11.45 | 14.55 | 18.10 | 20.5  | Central        | 8.30 | 9.54 | 11.50    | 12.50 | 17.50 | 20.20 |  |  |  |  |  |  |

### PARAGUAYOS O BRASILEÑOS

Residentes en el país de origen

Pasaporte con fotografía del titular, Certificado Policial o Judicial del país de procedencia, en el que conste que no ha estado bajo la acción de la justicia por delitos contra el orden social durante los cinco años anteriores a su llegada, o por delitos que hayan dado lugar a penas infamantes. Certificado Policial o Consular sobre la salud mental y su ejercicio de la ciudadanía, ambos en los cinco años anteriores a su embarque, y otro de aptitud industrial. Los cuatro documentos deberán venir visados por el Consulado Argentino.

gentino del puerto de procedencia, o de la jurisdicción a que corresponde la localidad en que ha recibido el extranjero.

### EXTRANJEROS

Residentes en Montevideo, Paraguay o Brasil

Pasaporte del Consulado de su país con fotografía y Certificado Policial o Judicial que atestigüe que no ha estado bajo la acción de la justicia, y sin Policial o Municipal sobre la salud mental y su ejercicio de la ciudadanía, ambos en los cinco años anteriores a su embarque, y otro de aptitud industrial. Los cuatro documentos deberán venir visados por el Consulado Argentino.

Los pasajeros que viajen de primera clase, deberán estar munidos de un certificado especial expedido por la Legación Argentina en el país de procedencia.

Menores de quince años que viajen acompañados de sus familias, serán su sujetos la partida de nacimiento o la libreta de nacimiento de los padres.

Las personas mayores de sesenta años, y siempre que viajen de primera clase, deberán estar munidos de un certificado especial expedido por la Legación Argentina en el país de procedencia.

# INFORMACIONES UTILES A LOS VIAJEROS

## A los turistas

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Todos los viajeros deben saber que la Municipalidad de Montevideo tiene instalada una

### OFICINA DE INFORMACIONES

Avda. 18 de Julio 1110

en la cual se suministran gratuitamente todos los datos que desea el turista, no sólo de la ciudad, sino también de las fiestas que se celebran en verano: bailes, concursos, conciertos, festivales en las playas, etcétera.

También se darán estos datos en el

### KIOSKO INFORMATIVO

ubicado en la Dársena, al lado del Salón de Revisaciones.

### Desembarco de pasajeros

TODO VIAJERO QUE DESEMBARCA EN MONTEVIDEO debe saber lo siguiente:

A) Desembarcar deberá conducir sus equipajes al Salón de Revisación, para lo cual puede aceptar los servicios de uno o más changadores. En este caso el changador debe entregar al dueño de los equipajes una muestra manifiesta que sólo se hará efectiva al terminarse sus servicios. Esa muestra sirve para los casos de reclamos ante las autoridades.

B) Realizar en el carácter oficial rigen las siguientes tarifas:

Por cada boleto de volumen ordinario desde el vapor al Salón de Revisación, y desde éste hasta la calle 25 de Agosto entre Maestri y

### WHISKY



C) Si el boleto fuera de IDA y VUELTA, el documento y devolución se aplicará a la tarifa de

determinado vapor y viaje, y de acuerdo al pasaje de realizar lo por cualquier motivo, dará previamente aviso a la agencia respectiva antes de la salida, para ser destinado a otro pasaje, de lo contrario perderá el 50% del boleto, no pudiendo sobre la tarifa de ida. Si el pasaje fuera revalorado para otra fecha, podrá hacerlo previa conformidad de la Administración y dentro de la misma tarifa.

D) En cada familia, podrán viajar sin pago, un niño de pecho hasta dos meses y otro hasta los tres años de edad. Los demás niños de cualquier edad, hasta los doce años, deberán pagar MEDIO PASAJE cada uno.

E) Se recomienda a los señores pasajeros estar munidos de los documentos de identidad exigidos por las autoridades locales, a fin de evitar las molestias contingentes al desembarcar.

F) Reteniendo en boleto, sea de IDA o de IDA y VUELTA, el pasajero no tiene derecho a reclamar el duplicado y para viajar es necesario que abone otro pasaje. Podrá reclamar el importe pagado, con una deducción del 10%, si a los seis meses de la fecha de emisión, no hubiera viajado otra persona con el mismo boleto.

G) Si el boleto fuera de IDA y VUELTA, el documento y devolución se aplicará a la tarifa de

H) Los pasajeros de TERCERA CLASE, no podrán transferir en ningún caso, en los sitios reservados para los de primera, y al hacerlo deberán pagar la diferencia entre ambas clases.

### Correos y Telégrafos

#### CORREO

La Oficina Central del Correo está

establecida en la calle Sarandí 472.

Cargas simples. — Ciudad:

Por cada 20 gramos o fracción

..... \$ 0.02

Interior: por los primeros 20

gramos o fracción ..... \$ 0.03

Por cada fracción de 20 gr.

gramos subyugantes ..... \$ 0.03

Argentina, Bolivia, Colombia,

Chile, Ecuador, Paraguay y Perú, por cada 20

gramos o fracción ..... \$ 0.05

Por fracciones de 20 gramos

subyugantes ..... \$ 0.03

Cartas certificadas. — Adu-

na: por cada 20 gramos o fracción

..... \$ 0.02

Interior: cada 100 gramos o

fracción ..... \$ 0.01

Telegramas. — (Teléfono Na-

cional). Por las primeras 10

del Uruguay. — En la Estación del

submarino.

Oficina de Telegrafía Sin Hilos. —

25 de Mayo 273.

All American Cables (Cable y Red

América). — 25 de Mayo 100, equi-

no a Zabalá.

Cable compañía tiene sus tarifas e-

speciales.

### Representación Diplomática y Consular de Montevideo

#### LEGACIONES Y CONSULADOS

Argentina: Legación, Agraciada nú-

mero 828; consulado, Treinta y Tres

número 1476.

Alemania: Legación, Solís 316.

Bélgica: Legación, Uruguay 557.

Brasil: Legación, Solís 1475.

Bolivia: Legación, Misiones 1461.

Brasil: Legación, 25 de Mayo 409.

Canadá, 25 de Mayo 729.

Chile: Legación, Treinta y Tres nú-

mero 1428; consulado, 25 de Mayo ex-

quisita 33.

Colombia: Legación, Soriano 1172;

consulado, 18 de Julio 1644.

Costa Rica: Legación, Correo 421.

Cuba: Legación, 25 de Mayo 709.

Guatemala: Legación, 25 de Mayo 706.

Chico-Suvaquia: Legación, Buenos

Aires 200.

Dinamarca: Legación, Correo 407.

Ecuador: Legación, Cuareim 1646;

consulado, 18 de Julio 2034.

El Salvador: Legación, Iturrigoin nú-

mero 1469.

Estados Unidos: Legación, 18 de Ju-

lio 1056; consulado, Colón 1560.

Francia: Legación, Uruguay 557;

consulado, Uruguay 857.

Guatemala: Legación, Trinidad Nar-

raja 1111.

Inglaterra: Legación, Treinta y Tres

número 1282.

Italia: Legación, Alejandro Chac-

arro 36; consulado, Washington 1385.

México: Legación, Rio Negro 1218;

consulado, Uruguay 752.

Noruega: Legación, Juan Carlos

Gómez 1550.

Panamá: Legación, Iturrigoin 1409.

Paraguay: Legación, Rincón 516;

consulado, Rincón 516.

Perú: Legación, Paysandú 828.

Portugal: Legación, Correo 465.

Rusia: Legación, San José 844.

Suecia: Legación, San José 844.

Suiza: Legación, Convención 1537.

Países Bajos: Legación, Piedras

número 393.

Uruguay: Legación, Correo 407.

Consejo Nacional de Higiene, Rin-

cón 467.

Consejo Nacional de Administración,

Juan Carlos Gómez 1306.

Correo, (Dirección y Oficina Cen-

tral), Sarandí 472.

"Diario Oficial", Florida 1178.

Escuela Naval, Sarandí 122.

Escuela Militar, Avenida Garibaldi

número 2343.

Comité de Veterinaria, Larralde

número 568.

Estado Mayor del Ejército, 18 de

Julio 1717.

Fincas de Menores, Asentes e In-

teriores, Colón 1385.

Jefatura de Policía, 18 de Julio nú-

mero 3205, esp. Cuareim.

Unión Cívica del Uruguay, Cerri-

to 475.

Unión Industrial Metalúrgica, Mé-

danos 1517.

Unión Industrial Uruguaya, calle

Treinta y Tres 1527.

Sociedad de Beneficencia

"Entre Nos", Buenos Aires 519.

Prácticas de Beneficencia, Sarandí

número 444.

Cruz Roja Uruguaya, Colón núme-

ro 1382.

Esgrima de Salvación, Iturrigoin nú-

mero 1522.

"Platanillo", Cristóbal Colón,

Magallanes 1529.

"La Rosita", Góndola, Luis B. Gar-

za 58 (Pocitos).

"Liga Uruguaya Contra la Tuber-

culosis", Magallanes 1320.

"Protectora de la Juventud", Recon-

quista 426.

"San Vicente de Paul", Treinta y

Tres 1286.

"Unión Portuguesa de Beneficencia",

Zabala 1318.

Unión Industrial Metalúrgica, Mé-

danos 1517.

Unión Industrial Uruguaya, calle

Treinta y Tres 1527.

Sociedad de Beneficencia

"Entre Nos", Buenos Aires 519.

Prácticas de Beneficencia, Sarandí

número 444.

Cruz Roja Uruguaya, Colón núme-

ro 1382.

Esgrima de Salvación, Iturrigoin nú-

mero 1522.

"Platanillo", Cristóbal Colón,

Magallanes 1529.

"La Rosita", Góndola, Luis B. Gar-

za 58 (Pocitos).

"Liga Uruguaya Contra la Tuber-

culosis", Magallanes 1320.

"Protectora de la Juventud", Recon-

quista 426.

"San Vicente de Paul", Treinta y

Tres 1286.

"Unión Portuguesa de Beneficencia",

Zabala 1318.

Unión Industrial Metalúrgica, Mé-

danos 1517.

Unión Industrial Uruguaya, calle

Treinta y Tres 1527.

Sociedad de Beneficencia

"Entre Nos", Buenos Aires 519.

Prácticas de Beneficencia, Sarandí

número 444.

Cruz Roja Uruguaya, Colón núme-

ro 1382.

Esgrima de Salvación, Iturrigoin nú-

mero 1522.

"Platanillo", Cristóbal Colón,

Magallanes 1529.

"La Rosita", Góndola, Luis B. Gar-

za 58 (Pocitos).

"Liga Uruguaya Contra la Tuber-

culosis", Magallanes 1320.

"Protectora de la Juventud", Recon-

quista 426.

"San Vicente de Paul", Treinta y

Tres 1286.

"Unión Portuguesa de Beneficencia",

Zabala 1318.

Unión Industrial Metalúrgica, Mé-

danos 1517.

Unión Industrial Uruguaya, calle

Treinta y Tres 1527.

Sociedad de Beneficencia

"Entre Nos", Buenos Aires 519.

Prácticas de Beneficencia, Sarandí

número 444.

Cruz Roja Uruguaya, Colón núme-

ro 1382.

Esgrima de Salvación, Iturrigoin nú-

mero 1522.

"Platanillo", Cristóbal Colón,

Magallanes 1529.

"La Rosita", Góndola, Luis B. Gar-

za 58 (Pocitos).

"Liga Uruguaya Contra la Tuber-

culosis", Magallanes 1320.

"Protectora de la Juventud", Recon-

quista 426.

"San Vicente de Paul", Treinta y

Tres 1286.

"Unión Portuguesa de Beneficencia",

Zabala 1318.

Unión Industrial Metalúrgica, Mé-

danos 1517.

Unión Industrial Uruguaya, calle

Treinta y Tres 1527.

Sociedad de Beneficencia

"Entre Nos", Buenos Aires 519.

Prácticas de Beneficencia, Sarandí

número 444.

Cruz Roja Uruguaya, Colón núme-

ro 1382.

Esgrima de Salvación, Iturrigoin nú-

mero 1522.

"Platanillo", Cristóbal Colón,

Magallanes 1529.

"La Rosita", Góndola, Luis B. Gar-

za 58 (Pocitos).

"Liga Uruguaya Contra la Tuber-

culosis", Magallanes 1320.

"Protectora de la Juventud", Recon-

quista 426.

"San Vicente de Paul", Treinta y

Tres 1286.

"Unión Portuguesa de Beneficencia",

Zabala 1318.

Unión Industrial Metalúrgica, Mé-

danos 1517.

Unión Industrial Uruguaya, calle

Treinta y Tres 1527.

Sociedad de Beneficencia

"Entre Nos", Buenos Aires 519.

Prácticas de Beneficencia, Sarandí

número 444.

Unión Industrial Metalúrgica, Mé-

danos 1517.

Unión Industrial Uruguaya, calle

Treinta y Tres 1527.

Sociedad de Beneficencia

**I. Uribe & C.**  
ELECTRO  
y MEC.  
de AUTO

Construcción y reparación de aparatos  
Instalaciones completas y reparación  
de Simulacros y transformadores  
Carga y arreglo de acumuladores  
AÑOES, 1512 MONTEVIDEO



Donde se envía gratis "LA ORIENTACIÓN DEL VIAJERO"

# 1. LISTA DE HOTELES

Damos a continuación una lista de hoteles del interior que recibimos gratuitamente ejemplares de nuestro periódico y lo usamos en lectura a sus clientes. La lista no es completa, tanto más que todo propietario de hotel tiene derecho a ser incluido en esa lista, sin ningún desembolso, hasta que no quede ningún rincón de la república sin recibir nuestra publicación.

## DEP. DE COLONIA

Hotel Bristol.  
Hotel Esperanza.  
Hotel Suroeste Salto.

## Carmelo

Hotel Maestri.  
Hotel Heriberto Illes.

## Nueva Palmira

Hotel Cayulito.

## Colonia Salza

Hotel Central.  
Hotel L. Mendiguel.  
Hotel del Prado.  
Hotel Salza.

## DEP. DE CERRO LARRO

Hotel España.  
Hotel Francia.  
Hotel Oriental.  
Hotel Español.  
Hotel Internacional.

## DEP. DE SALTO

Hotel Comercio.  
Hotel Rossi y Kramer.  
Hotel Saurucino.

## DEP. DE PAYSANDU

Hotel Bayona.  
Hotel Central.  
Hotel del Vapor.  
Hotel París.  
Hotel Candelaria.

## Vergara

Hotel J. Chaves.  
Hotel Oriental.

## DEP. DE SORIANO

Hotel Comercio.  
Hotel Salto.  
Hotel Prieto y Zifferino.  
Hotel Universal.  
Hotel París.

## Dolores

Hotel Avante.  
Hotel Oriental.  
Hotel Comercio.

## Cardona

Hotel Carlos Barrios.  
Hotel Carmelo.

## Hotel Comercio.

Hotel Comercio.

## DEP. DE DURAZNO

Hotel El Estero.  
Hotel Durazno.

## Hotel Central.

Hotel Oriental.  
Hotel Salto.  
Hotel Comercio.  
Hotel Continental.  
Hotel del Cerro Carril.  
Hotel Sportman.  
Hotel Francia.  
Hotel Campaña.

## DEP. DE RIVERA

Hotel Central.  
Hotel Comercio.  
Hotel Nuevo.

## DEP. DE TACUAREMBO

Hotel Central.  
Hotel Internacional.  
Hotel Colón.

## DEP. DE ARTIGAS

Hotel Durroli.  
Hotel Ormas.

## DEP. DE TREINTA Y TRES

Hotel 19 de Abril.  
Hotel Oriental.  
Hotel Español.

## Expicón

Hotel Olaneros.  
Hotel de P. Perna.

## DEP. DE SAN JOSE

Hotel Genciano.  
Hotel Maestri.  
Hotel Barcelona.  
Hotel Español.  
Hotel Cataluña.

Rio Carlos  
Hotel Comercio.  
Hotel 25 de Mayo.  
Hotel Express.  
Hotel Colón.  
Piripolis  
Hotel Piripolis.  
Atlántida  
Hotel Atlántida.  
DEP. DE MINAS  
Minas  
Hotel Minas.  
Hotel San. Gustavo.  
Hotel Uruguay.  
Hotel Oriental.  
Hotel Garibaldi.  
DEP. DE RIO NEGRO  
Fray Bentos  
Hotel Colón.  
Hotel San Martín.  
Paso de los Toros  
Hotel Español.  
Hotel Oriental.  
DEP. DE ROCHA  
Rocha  
Hotel Antonio Arrate.  
Hotel Verónica Roma.  
Hotel Antonio Cols.  
Hotel Arcaño.  
DEP. DE FLORES  
Trinidad  
Hotel Comercio.  
Hotel Trinidad.  
DEP. DE CANELONES  
Canelones  
Hotel Franchini.  
Las Piedras  
Hotel Las Piedras.  
Santa Lucia  
Hotel Wilmore.

En el próximo número completaremos esta primera lista.

## MONTEVIDEO

PARAJE DIGNO DE SER VISITADO



PRADO. — La Rosaleda

## Circulación de "La Orientación del Viajero"

Montevideo. — Se reparte gratis a los Viajeros en:

Compañía Uruguaya de Navegación Lda. Piedras esq. Solís.  
Agencia del "Lloyd Brasileiro" Piedras esq. 363.  
Agencia del Vapor "Rio Uruguay", Enrique J. Vidal. Piedras 346.  
Agencia de vapores Dorner y Bernitt, Misiones 1472.  
Oficina Municipal de Propaganda e Informaciones. 18 de Julio 1110.

Puede leerse en:

Sala de lectura de las principales Instituciones del país.  
Sala de lectura de todos los Hoteles de Montevideo.  
Interior. — En todos los hoteles del país cuya nómina publicamos en otro lugar.  
Exterior. — A bordo de los vapores de "La Argentina" Compañía de Navegación.  
A bordo de los vapores del "Lloyd Brasileiro" (líneas a Rio Janeiro, Paraná, y Paraguay).  
A bordo del vapor "Rio Uruguay", a bordo de los vapores de ultramar, hoteles de Buenos Aires e interior de la República Argentina, principales hoteles del Brasil, Paraguay y Chile.

## Hoteles recomendados de Montevideo

Con el costo de la pensión diaria por persona. Niños hasta 7 años, y servicio, mitad de precio.

|                                                                                            |                                                                                                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Balneario Hotel. — De A. P. Perna. — Sarandí 275-278. Desde \$ 1.20 hasta \$ 3.50 diarias. | Gran Hotel Larreta. — De Gela y Fontanarrosa. — Plaza Constitución.                                  |
| Campesini Hotel. — De Campesini. — Uruguay 825. De \$ 3 a \$ 5.                            | Parque Hotel. — Conces. Cherebin. — Parque Rodó, Playa Ramírez.                                      |
| Hotel Carrasco. — De la Con. Men. de Hoteles y Casinos. — Playa Carrasco.                  | Hotel Pyramidas. — De Torno y Cla. — Sarandí esq. Iturrigoyen 1239 (Plaza Constitución). Desde \$ 3. |
| Hotel Colón. — De Leoncio Gaudin. — Rivera 649 esq. B. Mitre. — Desde \$ 3 a \$ 5.         | Gran Hotel Rio Branco. — De Gela y Fontanarrosa. — Plaza Constitución. Pensiones, de \$ 2.50 a \$ 5. |

## Casas que recomienda "LA ORIENTACIÓN DEL VIAJERO"

| Artículos de vidrio para                                                                             | Laboratorios                                                                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| M. J. Perna. — Andes 1410.                                                                           | Orlando Antonio. 31 1377.                                                                                    |
| Artículos para hombres                                                                               | Cervera José, La Paz 1829.                                                                                   |
| Cantelugo Antonio y Juan, Uruguay 1147.                                                              | Santa Pedro, San Salvador 1137.                                                                              |
| Automóviles de alquiler                                                                              | Santantoglia José B., Cúspida número 1932.                                                                   |
| Salguero y Cla. — Plaza Gaguera. — C. E. — Teléfono Uruguayo. 2075-Central.                          | Silva Carlos Guillermo, 18 de Julio 1917.                                                                    |
| Taxímetros "MIL". — Plaza Independencia 828. Tel. Uruguayo 1000, Central y Cooperativa.              | Vicenti Dondoro, Colonia 1800.                                                                               |
| Casa de Pícaros                                                                                      | Fábrica de baldosas                                                                                          |
| Magadan y Matías. — Buenos Aires 303. Tel. Uruguayo 2587, Central.                                   | Mamuel Chela Caprio. — Calle Rivera N.º 2063 entre Mar Eches y 14 de Julio.                                  |
| Cafés y Bares                                                                                        | Farmacias                                                                                                    |
| Café "Tupá Nambú". — P. San Román e hijas. — Juncal esquina Buenos Aires.                            | "Tupá", 25 de Mayo 290.                                                                                      |
| Dentistas                                                                                            | Parque Donarribi, de Rock, Capdeville y Cla. Cerrito esq. Iturrigoyen. Tel. 187, 187, Central y Cooperativa. |
| Duarte Rogelio, Lima 1414. Muro Ravina. — 25 de Mayo 329. Zerbino Gustavo. — Avda. 18 de Julio 1009. | Joyerías                                                                                                     |
| Despachantes de Aduanas                                                                              | Zerbino y Cla. — Sarandí 608-72. Tel. Uruguayo 1483, Central.                                                |
| Alonso Frim. Rafael, 25 de Agosto 276. Bergamini Alberto, Zabala 1570.                               | Menajerías                                                                                                   |
| Homeopatía                                                                                           | Menajeros "Superior". — Plaza Independencia, 804 (Custodio Bar). — Tel. Uruguayo 97, Central y Cooperativa.  |
| Fontela. — Mercedes núm. 938. Tel. Uruguayo 2557 (Central).                                          | Proyectos y construcciones civiles y sanitarias                                                              |
| Empresarios de Obras Sanitarias                                                                      | Tunda Angelino y Hnos. San Salvador 2229. Tel. Uruguayo 3329, Colonia.                                       |
| Angelino Tomás, S. Salvador 2229. Cuyto José, Salpichas 1885.                                        | Reposterías                                                                                                  |
| Corralio Antonio, Bompiani 44, Punta Carretas.                                                       | Reposterías                                                                                                  |
|                                                                                                      | Repostería "Suiza". — Andes 1284. — Especialidad en composiciones de tortas y alfajores.                     |
|                                                                                                      | Restaurantes                                                                                                 |
|                                                                                                      | "Stradella", de Enrique Franzoni. Juncal 1263.                                                               |

## Reglamentación de Playas Balnearias

Queda prohibido a los bañistas salir de las playas, paradas o carrizales antes de haberse bañado, en caso de resaca.

Queda absolutamente prohibido arrojar desperdicios a las playas. Los infractores serán penados con las multas correspondientes a dos días de arresto.

El traje reglamentario adoptado como modelo por la H. Junta, se halla a disposición del público en la Intendencia Municipal, y se compone de pantalón sin cintura y blusa larga con mangas cortas y cintura sobre el hombro. Queda prohibido el uso de mamelucos para mujeres de diez años.

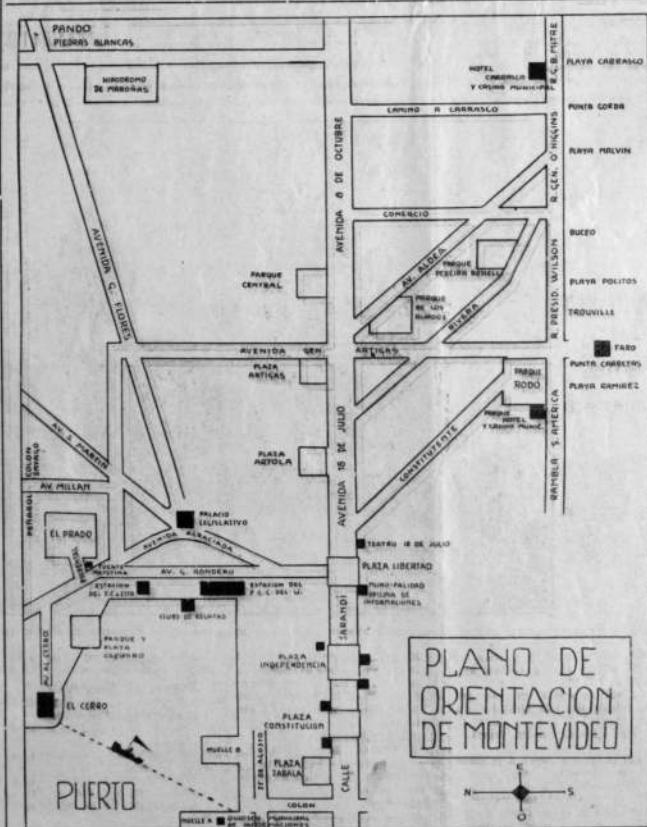
Queda absolutamente prohibido a toda persona mayor de diez años escurrirse o transitar por la zona destinada a bañarse de señoras.

Los bañistas deberán conservar la mayor compostura en sus modales, dentro y fuera del baño, de la siguiente manera:

TARIFA DE BAÑOS. — Por cada baño a persona mayor, \$ 0.10; id. id., menores de 12 años, \$ 0.05; por alquiler de pantalón y blusa, \$ 0.10; id. id. id., traje grande, \$ 0.05; id. id. id., chupa, \$ 0.02.

Por el cubilado del traje de baño completo, no podrá cobrarse más de \$ 0.04 por día.

ALQUILER DE CARPAS. — Por la mañana, \$ 0.20; por la tarde, \$ 0.20; por el día, \$ 0.20; por 15 días, \$ 7.50.



## Numeración en la ciudad

En la ciudad, cada cuadra tiene 50 números.  
En las calles cuyo recorrido es de Oeste a Este (del centro a las afueras) la numeración comienza en el Oeste. En las calles que el recorrido es de Sur a Norte, comienza en el Sur. Los números pares están siempre a la derecha de estas recorridos y a la izquierda de los impares.

En las calles Centrales, la base de esta numeración la constituye en toda su recorrido la calle Sarandí y su continuación 18 de Julio; por lo cual, las calles paralelas, siempre tienen la misma numeración que las centrales, cualquiera que sea el principio de su recorrido; en cuanto a las transversales, también conservan al cruzarse todas ellas,

igual numeración y para lograr esto, la numeración de estas calles comienza en el número 1000. — La trayectoria singular de la calle de Agraciada ha hecho imposible incluirla en el plano de numeración que hemos descrito, por lo cual esta calle que comienza en la Calles, inicia su numeración en el 1050.

